

Guayaquil, abril 22 del 2026.

**Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la compañía **PRODUCTORA CARTONERA S.A.** celebrada el **17 de abril del 2026**, correspondiente a la **QUINTA Emisión de Papel Comercial**:

- 1) Se conoció el informe presentado por el representante de los obligacionistas sobre el proceso a seguir para el cobro judicial del saldo de la emisión.
- 2) Para quienes estuvieren de acuerdo con la reestructuración propuesta, se estableció la posibilidad de suscribir acuerdos de pago directos con la compañía emisora, lo cual será consultado a la empresa emisora, y de confirmarse esta opción, será notificado vía correo electrónico a los señores obligacionistas.
- 3) Para los obligacionistas que así lo desearan y confirmen su aceptación, el representante de los obligacionistas les remitirá vía correo electrónico los acuerdos individuales de pago para su suscripción.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Ab. Radmila Pandzic Arapov  
Presidenta**